

Resolución de 26 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Resolución de 25 de septiembre de 2024 por la que se aprueba el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas a la XII edición de los premios de Emprendimiento Universitario 2024.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), Boletín Oficial del Estado del día 2, se procede a subsanar de oficio el error material producido en la Resolución de 25 de septiembre de 2024, por la que se aprueba el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas a la XII Edición de los Premios de Emprendimiento Universitario 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, cuya convocatoria íntegra fue publicada en el BOUC, nº 25, de 3 de julio de 2024 y un extracto de la misma en el BOCM, nº 157, de 3 de julio de 2024.

En particular, en el Anexo I: Solicitudes admitidas por modalidad, modalidad I, **no debe aparecer:**

“Taípe Rocha, Katherine Elizabeth, con DNI/NIE ***1205**, **EXCLUIDA**”

En Madrid, a la fecha de la firma digital